

Modelo Mexicano de Movilidad Humana

Educación Apoya



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Modelo Mexicano de Movilidad Humana

México experimenta todas las fases del ciclo migratorio:
origen, tránsito, destino y retorno

Para atender de forma integral estos procesos, se creó la **Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM)**, mediante decreto presidencial del 14 de diciembre de 2018.

Está integrada por 16 dependencias del gobierno federal y funciona como un órgano coordinador que opera a través de grupos de trabajo especializados.

1. **Gestión humanitaria de la migración irregular:** enfocado en la atención y gestión de migrantes en situaciones irregulares.
2. **Vías de movilidad laboral y bienestar:** se centra en facilitar la movilidad laboral y mejorar el bienestar de las y los migrantes.
3. **Cooperación e integración regional:** trabaja en la colaboración y el fortalecimiento de la integración regional en temas migratorios.
4. **Atención a comunidades mexicanas en el exterior:** se enfoca en proteger y apoyar a las comunidades mexicanas fuera del país.
5. **Datos, estadística y proyecciones:** se encarga de recopilar y analizar datos migratorios para el desarrollo de políticas públicas.

Modelo Mexicano de Movilidad Humana

La Secretaría de Educación Pública participa en el grupo
“Atención a comunidades mexicanas en el exterior “

En mayo de 2024, en la 10a. Sesión de la Comisión, **se acordó articular acciones en torno al Modelo Mexicano de Movilidad Humana**, que tiene como objetivos

1. **Abordar la movilidad humana con una perspectiva regional-hemisférica atendiendo sus causas estructurales** (pobreza, desigualdad, violencia, cambio climático, entre otras); para propiciar que las migraciones sean una opción y no una necesidad; que sean atendidas por políticas nacionales en sus diversas manifestaciones para garantizar el derecho a la educación a toda persona; y
2. **Priorizar la atención de las comunidades mexicanas en el exterior.**

Modelo Mexicano de Movilidad Humana



Bajo este modelo, la **Secretaría de Educación Pública** integró un grupo de trabajo enfocado en articular las acciones que permitan la atención y acceso de las personas en movilidad en los diversos tipos educativos y servicios.

Las **líneas de acción** para ello son:

1. Difundir y promover información de los servicios y la oferta educativa de tipo superior.
2. Promover opciones de financiamiento y becas.
3. Privilegiar el acceso a la educación sobre instrumentos normativos y requisitos documentales.
4. Desarrollar estrategias de formación docente, de personal directivo y administrativo para la adecuada atención de personas en situación de movilidad.
5. Fortalecer modalidades de formación abierta y a distancia.
6. Fortalecer la información pertinente en el Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RENOES).
7. Establecer mecanismos de información y acompañamiento para el acceso a servicios educativos de connacionales en retorno.
8. Atender las necesidades educativas de personas en situación de refugio o sujetas a medidas complementarias a través de la colaboración de ACNUR y COMAR.

Modelo Mexicano de Movilidad Humana

En virtud de las competencias concurrentes y complementarias con autoridades e instituciones de educación superior, **se invita a conocer y difundir el Modelo Mexicano de Movilidad Humana entre instituciones de educación superior y convocarles a manifestar su compromiso para desarrollar estrategias que mejoren la atención educativa de las personas mexicanas que viven fuera del país, aquellas en retorno al territorio, así como de personas de otras nacionalidades en situación de movilidad que se encuentran en México.**



GRACIAS